 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ENRIQUE MONROY RAMIREZ**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **4944112019**

**EL SUSCRITO FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA SUBDIRECTOR LOCAL BARRIOS  
 UNIDOS TEUSAQUILLO  
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

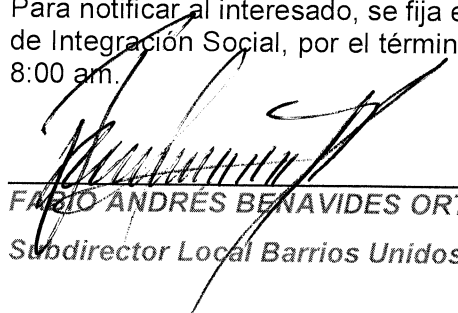
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
 Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_  
 La dirección no existe \_\_\_\_\_  
 El destinatario desconocido \_\_\_\_\_  
 No hay quien reciba la comunicación.  x \_\_\_\_\_  
 Cambio de domicilio \_\_\_\_\_  
 Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS **4944112019**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de Marzo de 2019 a las 8:00 am.


---

**FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA**  
 Subdirector Local Barrios Unidos Teusaquillo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 2 de 2

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy *05 de Abril 2019*

  
\_\_\_\_\_  
**FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA**

*Subdirector Local Barrios Unidos Teusaquillo*

Proyectó: *Lucy Bustos*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

RAD: I2019016425

Fecha: 2019-03-12 15:02:36

Código Dep:



Remite: SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO  
Destino: SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS T  
Asunto: respuesta derecho peticion  
Fol: Anexos:

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C.; 12 de marzo de 2019

Señor  
**ENRIQUE MONROY RAMIREZ**  
Transversal 56 No. 67 a - 92  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Solicitud Ingreso a Servicio Complementación Alimentaria

**Referencia:** SDQS No.4944112019

Respetado Señor;

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En atención al asunto de la referencia allegado a la Subdirección Local de Barrios Unidos - Teusaquillo de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14, Ley 1755 de 2015 (Junio 30) "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", esta entidad dentro del marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 "**Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social**", el suscrito da respuesta conforme la normatividad vigente.

De acuerdo a la Resolución 825 de 2018 y revisadas nuestras bases de datos, se evidenció que usted realizó proceso de focalización y fue admitido e ingresado a la lista de beneficiarios de bono alimentario y comedor comunitario, situación que fue comunicada en su momento y usted refirió no estar interesado en el servicio comedor comunitario, quedando en espera de ser llamado para el ingreso al servicio de Bono Mi Vital Alimentario; así las cosas, usted figura en la lista de espera en el puesto 21, cupo que será liberado a disponibilidad cuando los participantes egresen del servicio hasta llegar a la ubicación en la que usted se encuentra; no sobra resaltar que este proceso es demorado y se recomienda tener paciencia.

De otro lado, le ratifico que el hecho que usted se encuentre en listado de beneficiarios no le impide que acceda a otro beneficios del estado, mientras se le asigna el servicio.

Cordialmente,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

**FABIO ANDRES BENAVIDES ORTEGA**

Subdirector Local de Integración Social Barrios Unidos - Teusaquillo

*Elaboró: Gloria Esperanza Bejarano Rubiano - Referente Local Proyecto 1098*

*Revisó: Laura Alejandra Medina - Abogada Local para la Integración Social Barrios Unidos - Teusaquillo*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL